INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 03/2016

Asunción, 10 de Junio de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo Nº 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2016 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO" con ID Nº 310.137.**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 006 de fecha 29/04/2016, indicándose que el mismo estará conformado por:

- ***Abogado Manuel Dos Santos***
- ***Licenciado Carlos Castro***
- ***Licenciada Nelly Colarte***

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 64 del Decreto Nº 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17/05/2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Nombre del Oferente	Precio Unitario (IVA Incluido) Items. Cotizado	Precio Total (IVA Incluido)
LAGO VERDE SRL (RUC Nº 80090009-0)	Item 1. Gs. 2.729.459.-	Gs. 32.753.506.-
VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta (RUC Nº 2.206.452-4)	Item 1. Gs. 2.938.613.-	Gs. 35.263.356.-
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL (RUC Nº 80004886-5)	Item 1. Gs. 3.940.564.-	Gs. 47.286.768.-

1.1. Observaciones realizadas en el Acto de Aperturas de Ofertas

De conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 54 del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observación Nº 1: Se deja constancia que en el Formulario de Oferta de Lago Verde SRL, figura como Precio Total la suma de Gs. 32.753.506., pero haciendo el cálculo aritmético de Precio Unitario x 12 da como resultado la suma de Gs. 32.753.508.-

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 61 del Decreto Nº 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO)
INFORME DE EVALUACION

DOCUMENTO	LAGO VERDE SRL	VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla Auxiliar Nº 1 - Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla Auxiliar Nº 2 - Tasa de Beneficios y Gastos Indirectos-BGI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla Auxiliar Nº 3 - Composición de Cargas Sociales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Nomina del Personal Contratado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En relación a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas, observa que las mismas han sido presentadas en forma y plazo por los oferentes

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo Nº 61 del Decreto Nº 21909/03 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, constatándose de la existencia de errores en el Formulario de Oferta de Lago Verde SRL, figura como Precio Total la suma de Gs. 32.753.506., pero haciendo el cálculo aritmético de Precio Unitario x 12 da como resultado la suma de Gs. 32.753.508.-

3.1. Aplicación del margen de Preferencia:

Se observa en la planilla del Cuadro Comparativo de Ofertas que existen bienes de producción nacional y bienes de origen extranjero así como la no presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente a la fecha de Apertura, por las empresas oferentes, lo cual, no constituye causal de rechazo de la Oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menos a mayor, según lo siguiente:

Nº DE ORDEN	Nombre del Oferente	Precio Unitario (IVA Incluido) Items. Cotizado	Precio Total (IVA Incluido)
1	LAGO VERDE SRL (RUC Nº 80090009-0)	Item 1. Gs. 2.729.459.-	Gs. 32.753.506.-
2	VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta (RUC Nº 2.206.452-4)	Item 1. Gs. 2.938.613.-	Gs. 35.263.356.-
3	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL (RUC Nº 80004886-5)	Item 1. Gs. 3.940.564.-	Gs. 47.286.768.-

Según se desprende el cuadro observado ut supra, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo Nº 61 del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocante, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por los oferentes, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (I) Capacidad Legal; (II) Capacidad Técnica; (III) Experiencia; (IV) Capacidad Financiera; (V) Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **Anexo E** de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SOLICITADOS II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	CUMPLE/ NO CUMPLE
	VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la constancia del RUC	CUMPLE
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta 2012-2013.	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
g) Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
h) Copia de contratos o facturas de suministro de los servicios solicitados, celebrados en los tres últimos años 2015-2014-2013	CUMPLE
i) Listado de un mínimo de tres (3) clientes corporativos, entes públicos o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos.	CUMPLE
j) Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventuales a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	CUMPLE
k) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondiente al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	CUMPLE
l) Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de este llamado.	CUMPLE
m) Constancia de visita a las instalaciones o Declaración Jurada de conocer las instalaciones.	CUMPLE

Observación: Conforme Nota del Comité de Evaluación de fecha 03/06/2016 se ha procedido a solicitar a la firma VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta; de remitir copias de presentación de constancias, certificados, facturas o contratos celebrados de los últimos años 2015-2014-2013. Se aclara que la firma ha contestado en tiempo y forma de las documentaciones solicitadas a conformidad del presente Comité.

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO)
INFORME DE EVALUACION

DOCUMENTOS SOLICITADOS III. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas.	CUMPLE/ NO CUMPLE	
	LAGO VERDE SRL	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta 2013-2014.	CUMPLE	CUMPLE
e) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
f) Copia de contratos o facturas celebrados acompañados de acta de recepción final de satisfacción por los servicios prestados, correspondientes a los tres últimos años 2015-2014-2013	**NO CUMPLE**	CUMPLE
g) Listado de un mínimo de tres (3) clientes corporativos, entes públicos o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos.	CUMPLE	CUMPLE
h) Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventuales a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	CUMPLE	CUMPLE
i) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondiente al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	CUMPLE	CUMPLE
j) Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de este llamado.	CUMPLE	CUMPLE
k) Constancia de visita a las instalaciones o Declaración Jurada de conocer las instalaciones.	CUMPLE	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que los oferentes VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL, han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la Contratación. En cuanto a la firma **LAGO VERDE SRL**, se visualiza que dicha empresa no ha cumplido con el *inciso f) Copia de contratos o facturas celebrados acompañados de acta de recepción final de satisfacción por los servicios prestados, correspondientes a los tres últimos años 2015-2014-2013;* en virtud a que la misma ha iniciado sus actividades comerciales recién en el año 2015, según consta en su Cédula de Registro Único de Contribuyente y en el Acta de Constitución de la Empresa, por ello la firma **LAGO VERDE SRL** **NO CUMPLE** con el requerimiento mencionado.

4.2. Verificación de la Capacidad Legal:

Así también, se da cumplimiento a la Resolución DNCP Nº N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS", por lo que se consultó en la base de datos del SINARH, si los Accionistas y/o Representantes de las empresas: a) VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta; b) LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL y c) LAGO VERDE SRL, no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art 40º de la Ley 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.3. Verificación de la Capacidad Técnica:

NO APLICA

4.4. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el Nº 20 del Anexo B – Datos de la Licitación, se ha procedido a analizar la Experiencia presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE		
	LAGO VERDE SRL	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL	VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta
d) Experiencia: Los oferentes, deberán tener una experiencia de por lo menos tres (3) años en la prestación de servicios de limpieza a instituciones públicas o privadas, demostrados con la presentación de constancias, certificados, facturas o contratos celebrados que deberán acompañar de actas de recepción final de satisfacción de los servicios prestados, de los últimos años 2015-2014-2013. En este punto se aplicará el criterio de evaluación de cumple/no cumple	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que los oferentes VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL, han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la Contratación. En cuanto a la firma LAGO VERDE SRL, se visualiza que dicha empresa no ha cumplido con el inciso ***d) Experiencia: Los oferentes, deberán tener una experiencia de por lo menos tres (3) años en la prestación de servicios de limpieza a instituciones públicas o privadas, demostrados con la presentación de constancias, certificados, facturas o contratos celebrados que deberán acompañar de actas de recepción final de satisfacción de los servicios prestados, de los últimos años 2015-2014-2013. En este punto se aplicará el criterio de evaluación de cumple/no cumple***; en virtud a que la misma ha iniciado sus actividades comerciales recién en el año 2015, según consta en su Cédula de Registro Único de Contribuyente y en el Acta de Constitución de la Empresa y en el Portal de la DNCP en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), por ello la firma **LAGO VERDE SRL NO CUMPLE** con el requerimiento mencionado, y se desestima su oferta por no cumplir con el citado requisito fundado en el pliego de bases y condiciones del presente llamado que nos ocupa.

4.5. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el Nº 20 del Anexo B – Datos de la Licitación, se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta				
	Ejercicio 2013	**Ejercicio 2014**	**Índice**	**Exigido**
Activo Corriente	32.316.000	35.368.417	**3,40**	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	9.633.120	10.276.047		
Ratio de Liquidez	**3,35**	**3,44**		
	Ejercicio 2013	**Ejercicio 2014**	**Índice**	**Exigido**
Pasivo Total	18.848.420	20.145.453	**0,36**	No Mayor a 0,80
Activo Total	51.571.920	57.981.842		
Endeudamiento	**0,37**	**0,35**		
	Ejercicio 2013	**Ejercicio 2014**	**Índice**	**Exigido**
Utilidad	4.223.500	5.112.889	**0,19**	No deberá ser Negativo
Patrimonio Neto	25.000.000	25.000.000		
Rentabilidad	**0,17**	**0,20**		

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL				
	Ejercicio 2013	**Ejercicio 2014**	**Índice**	**Exigido**
Activo Corriente	3.224.439.891	3.517.060.316	**38,13**	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	83.400.762	93.539.431		
Ratio de Liquidez	**38,66**	**37,60**		
	Ejercicio 2013	**Ejercicio 2014**	**Índice**	**Exigido**
Pasivo Total	83.400.762	93.539.431	**0,02**	No Mayor a 0,80
Activo Total	3.473.437.087	3.746.336.232		
Endeudamiento	**0,02**	**0,02**		
	Ejercicio 2013	**Ejercicio 2014**	**Índice**	**Exigido**
Utilidad	451.583.170	238.054.982	**0,10**	No deberá ser Negativo
Patrimonio Neto	3.390.036.325	3.652.796.801		
Rentabilidad	**0,13**	**0,07**		

4.6. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C – Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos, se ha procedido a analizar las especificaciones de los bienes ofertados por las firmas VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL, constatándose que la misma cumplen con todo lo solicitado por la Convocante.

5. RECOMENDACION

Por tanto y atendiendo a lo establecido en el Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 01/2016 - Segundo Llamado – Servicio de Limpieza para la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO) – Contrato Plurianual, ID Nº 310.137; a la firma **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta (RUC Nº 2206452-4)**, con un Contrato Abierto Plurianual, con un valor total de Gs. 35.263.356.- (Guaraníes Treinta y cinco millones doscientos sesenta y tres mil trescientos cincuenta y seis) IVA INCLUIDO; cuyo monto a ser ejecutado en el presente ejercicio fiscal año 2016, asciende a un valor de Gs. 21.000.000.- (Guaraníes Veintiún millones) y Gs. 15.000.000.- (Guaraníes Quince Millones) para el el Ejercicio Fiscal Año 2017 sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente; todo ello en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe como también a lo reflejado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 00000011/2016.-

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.

Abog. MANUEL DOS SANTOS	***Lic. CARLOS CASTRO***	***Lic. NELLY COLARTE***
Miembro	Miembro	Miembro
Comité de Evaluación	Comité de Evaluación	Comité de Evaluación

OMBA'E'ÚVA
HA OMBA'EPORÚVA
ÑANGAREKO
SAMBYHYHA

SECRETARIA DE
DEFENSA DEL CONSUMIDOR
Y EL USUARIO - SEDECO

SEDECO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS - SEGUNDO LLAMADO "CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2016 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO" con ID Nº 310.137.

CUADRO DE ADJUDICACION

						VANGUARDIA de EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA (RUC Nº 2206452-4)	
Item	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unid. Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	12	Evento	2.938.613	35.263.356
			Precio Total IVA Incluido				35.263.356

(*) Contrato Abierto Plurianual (12) Meses

Abog. MANUEL DOS SANTOS
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. NELLY COLARTE
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. CARLOS CASTRO
Miembro
Comité de Evaluación

OMBA'E'ÚVA
HA OMBA'EPORÚVA
ÑANGAREKO
SAMBYHYHA

SECRETARIA DE
DEFENSA DEL CONSUMIDOR
Y EL USUARIO - SEDECO

SEDECO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS - SEGUNDO LLAMADO "CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2016 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO" con ID Nº 310.137.

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

						VANGUARDIA de EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA (RUC Nº 2206452-4)		LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL (RUC Nº 80004886-5)	
Item	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unid. Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	12	Evento	2.938.613	35.263.356	3.940.564	47.286.768
			Precio Total IVA Incluido				35.263.356		47.286.768

Abog. MANUEL DOS SANTOS
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. NELLY COLARTE
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. CARLOS CASTRO
Miembro
Comité de Evaluación

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO - SEDECO